



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# INSTRUCTIVO

## CD-OFMA-N° 061/2025-2026

CONSIDERANDO LA CONFLICTIVA SITUACION QUE ATRAVIESA EL PAIS, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL SE HABILITA LA RECEPCION DE DOCUMENTACIÓN Y DERIVACION DE LA MISMA RELACIONADA AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL:

- [ventanillaunica@diputados.bo](mailto:ventanillaunica@diputados.bo)
- [presidencia2026@diputados.bo](mailto:presidencia2026@diputados.bo)

COMISIONES Y COMITES RECEPCIONARAN LA DOCUMENTACION QUE LES CORRESPONDA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DE SU PRESIDENCIA.

EL PERSONAL COADYUVARÁ AL TRABAJO QUE CORRESPONDE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

LA EXCEPCIONALIDAD UNICAMENTE COMPRENDERA TRAMITES LEGISLATIVOS Y CAMARALES, **DEL 4 AL 7 DE JUNIO DE 2026.**

SE EXHORTA LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUCTIVO CONFORME AL ARTICULO 11, INCISO I) Y J) DEL REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL.

LA PAZ, 3 DE JUNIO DE 2026

  
Abg. Marco Antonio Reynolds Navarro  
OFICIAL MAYOR  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!